

 CONTRALORÍA DEPARTAMENTAL DEL CAUCA	ANEXO	CODIGO:FO-MM-RF-S1-01
	AUTO ACLARATORIO	VERSION:
	CONTROLADO SI <u> </u> NO <u>X</u>	FECHA:
		PAGINA: 1 DE 3

DIRECCIÓN TÉCNICA DE RESPONSABILIDAD FISCAL Y JURISDICCIÓN COACTIVA

AUTO

POR EL CUAL SE ACLARA EL VALOR DE LA CUANTIA EN EL RESUELVE ARTICULO PRIMERO DEL AUTO DE APERTURA DE PROCESO DE RESPONSABILIDAD FISCAL NUMERO 39 DE 04 DE ABRIL DE 2022, PROCESO DE RESPONSABILIDAD FISCAL RADICADO BAJO PARTIDA PRF-42-22, FL. 772 DEL L.R.

En la Ciudad de Popayán, nueve (9) días del mes de febrero de dos mil veinticuatro (2024), la Dirección de Responsabilidad Fiscal y Jurisdicción Coactiva de la Contraloría Departamental del Cauca, procede a proferir el Auto Aclaratorio respecto al VALOR DE LA CUANTIA EN LA PARTE RESOLUTIVA, EL ARTICULO PRIMERO DEL AUTO DE APERTURA DE PROCESO DE RESPONSABILIDAD FISCAL NUMERO 39 DE 04 DE ABRIL DE 2022, PROCESO DE RESPONSABILIDAD FISCAL RADICADO BAJO PARTIDA PRF-42-22, FL. 772 DEL L.R., correspondiente al Municipio de Santander de Quilichao.

FUNDAMENTOS DE HECHO

La Dirección Técnica de Responsabilidad Fiscal y Jurisdicción Coactiva de la Contraloría General del Cauca, profiere AUTO DE APERTURA DE PROCESO DE RESPONSABILIDAD FISCAL NUMERO 39 DE 04 DE ABRIL DE 2022 en el RESUELVE ARTICULO PRIMERO, se describe lo siguiente:

“ARTÍCULO PRIMERO: Abrir el proceso de Responsabilidad Fiscal que se radica bajo partida PRF- 42-22, folio 772 del L.R., a tramitarse por el proceso ordinario de responsabilidad fiscal, en contra de LUCY AMPARO GUZMÁN GONZÁLEZ, vinculada en calidad de Alcaldesa, identificado con C.C. 52.146.525, MARÍA VICTORIA PENAGOS CAICEDO, vinculada en calidad de Contadora Municipal, identificada con C.C. 34.598.790, JUAN JOSÉ FERNÁNDEZ MERA, vinculado en calidad de Alcalde vigencia 2008-2011, identificado con C.C. 10.480.868, LUIS EDUARDO GRIJALBA MUÑOZ, vinculado en calidad de Alcalde vigencia 2012-2015, MARÍA ELENA NAVARRETE GUTIÉRREZ, vinculada en calidad de Tesorera Vigencia 2018, identificado con C.C. 34.596.998, ÁLVARO HERNANDO MENDOZA BERMÚDEZ, vinculado en calidad de Alcalde vigencia 2015-2018, identificado con C.C. 10.486.727, GLORIA STELLA CASTAÑO RAMÍREZ, vinculada en calidad de Secretaria de Hacienda, identificada con C.C. 34.607.232 y SOFÍA HERRERA CHÁVEZ, vinculada en calidad de Secretaria de Hacienda, identificada con C.C. 25.663.578, para la época de los hechos que se investigan, por presunto detrimento patrimonial generado al Municipio de Santander de Quilichao, en cuantía de CIENTO SETENTA Y SIETE MILLONES NOVECIENTOS SETENTA Y UN MIL OCHOCIENTOS SIETE PESOS CON SESENTA Y UN CENTAVOS M/Cte. (\$177.971.807.61).
(...)”

 CONTRALORÍA DEPARTAMENTAL DEL CAUCA	ANEXO AUTO ACLARATORIO	CODIGO:FO-MM-RF-S1-01
		VERSION:
	CONTROLADO SI ☐ NO ☒	FECHA:
		PAGINA: 3 DE 3

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO: Aclarar la parte resolutive del Auto de Apertura de Proceso de Responsabilidad Fiscal No. 39 de 04 de abril de 2022, ARTICULO PRIMERO, decretado dentro del Proceso de Responsabilidad Fiscal radicado bajo Partida PRF-42-22, FL. 772 DEL L.R., correspondiente al Municipio de Santander de Quilichao - Cauca, el cual quedará así:

"ARTÍCULO PRIMERO: Abrir el proceso de Responsabilidad Fiscal que se radica bajo partida PRF-42-22, folio 772 del L.R., a tramitarse por el proceso ordinario de responsabilidad fiscal, en contra de LUCY AMPARO GUZMÁN GONZÁLEZ, vinculada en calidad de Alcaldesa, identificado con C.C. 52.146.525, MARÍA VICTORIA PENAGOS CAICEDO, vinculada en calidad de Contadora Municipal, identificada con C.C. 34.598.790, JUAN JOSÉ FERNÁNDEZ MERA, vinculado en calidad de Alcalde vigencia 2008-2011, identificado con C.C. 10.480.868, LUIS EDUARDO GRIJALBA MUÑOZ, vinculado en calidad de Alcalde vigencia 2012-2015, MARÍA ELENA NAVARRETE GUTIÉRREZ, vinculada en calidad de Tesorera Vigencia 2018, identificado con C.C. 34.596.998, ÁLVARO HERNANDO MENDOZA BERMÚDEZ, vinculado en calidad de Alcalde vigencia 2015-2018, identificado con C.C. 10.486.727, GLORIA STELLA CASTAÑO RAMÍREZ, vinculada en calidad de Secretaria de Hacienda, identificada con C.C. 34.607.232 y SOFÍA HERRERA CHÁVEZ, vinculada en calidad de Secretaria de Hacienda, identificada con C.C. 25.663.578, para la época de los hechos que se investigan, por presunto detrimento patrimonial generado al Municipio de Santander de Quilichao, en cuantía de **CIENTO SETENTA Y SIETE MILLONES NOVECIENTOS CUARENTA Y UN MIL OCHOCIENTOS SIETE PESOS CON SESENTA Y UN CENTAVOS M/Cte. (\$177.941.807.61)**". (...)

ARTICULO SEGUNDO: Notificar por Estado.

ANOTESE, NOTIFIQUESE, COMUNIQUESE Y CUMPLASE


ANA CAMILA PEÑA MONTOYA
 Directora de Responsabilidad Fiscal
 y Jurisdicción Coactiva (E)